



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018.**

En Torrelaguna a veintisiete de junio de dos mil dieciocho, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo presidencia del **Sr. Alcalde, D. Óscar Jiménez Bajo**, concurriendo los siguientes **concejales**:

**D. Eduardo Burgos García.**  
**D<sup>a</sup>. Berta Elisabeth Guinea Goizueta.\***  
**D. Luis Felipe Muriedas Hernández.**  
**D. Jorge Hernanz Expósito.**  
**D<sup>a</sup>. Lorena Fernández Prieto.\***  
**D. Félix Rodríguez López.**  
**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Mañero Sanz.**  
**D. José Martínez Díaz-Jorge.**

**Concejales no asistentes:**

**D<sup>a</sup>. Susana Martínez García.**  
**D. Domingo Lozano Jiménez.**

Asistidos por el Secretario Interventor D. Alberto González Guisado, que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión a las diecisiete horas minutos para tratar los asuntos del Orden del día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018.**

Sin ninguna intervención por parte de los Sres. Concejales se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (dos abstenciones de los Sres. Concejales D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Mañero Sanz y D. José Martínez Díaz-Jorge y siete votos a favor del resto de Sres. Concejales presentes), **aprueba** el Acta de la sesión de fecha 11 de mayo de 2018.

**2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUNTO LIMPIO.**

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

*“Visto que con fecha 30 de octubre de 2017 se ha formalizado la compra venta de la parcela donde esta Corporación tiene intención de construir un punto limpio.*

*Considerando que el Pleno aprobó, en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017, el estudio de viabilidad económico financiera para la construcción y gestión de dicho punto limpio; y que en sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2018 aprobó el proyecto básico de obras y se declaró de utilidad pública, no presentándose ninguna alegación durante el periodo de exposición pública.*



Visto el proyecto de ejecución presentado por la arquitecta Gracia Marianini Gordo para su construcción, así como el informe favorable de la arquitecta municipal Almudena Cabello Martín de fecha 11 de junio de 2018.

Y considerando que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de fecha 21 de junio de 2018, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el proyecto de ejecución de la construcción de un punto limpio en Torrelaguna por importe de 153.069,74 euros IVA incluido, elaborado por la arquitecta D<sup>a</sup>. Gracia Marianini Gordo.

**SEGUNDO.** Someterlo a publicación, por plazo de un mes, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados. Si no se presentasen alegaciones el presente Acuerdo se elevaría a definitivo."

El Sr. Alcalde añade que la aprobación de un nuevo punto limpio supone uno de los expedientes más largos porque se está tratando sobre residuos y realiza un repaso de los procesos ya tramitados.

Los Sres. Portavoces se muestran conformes con la propuesta.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por unanimidad** de los Sres. Concejales presentes, **aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD PARA DAR DE ALTA EN EL PRISMA 2016-2019 LA ACTUACIÓN "URBANIZACIÓN ZONA VIÑAGRANDE DE TORRELAGUNA".**

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

*"Considerando que el Plan de Inversión Regional 2016-2019 ya se encuentra en vigor, y que al Ayuntamiento de Torrelaguna le corresponden 2.436.008,69 euros, de los cuales 1.827.006,52 euros se destinarán a inversión.*

*Vista la necesidad de reparar y acondicionar la urbanización de Viñagrande debido a su estado de deterioro, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el proyecto de "Urbanización zona Viñagrande de Torrelaguna" redactado por Gracia Marianini Gordo por importe de 450.412,17 euros más 94.586,56 euros de IVA. Total: 544.998,73 euros.

**SEGUNDO.** Solicitar el alta de la presente actuación a la Comunidad de Madrid por un importe total de 450.412,17 euros más 94.586,56 euros de IVA, ascendiendo la cantidad a **544.998,73 euros**, en espera de conocer el importe definitivo de gastos asociados, que incrementará la cantidad reseñada.



**TERCERO.** Indicar que, en virtud del Acuerdo plenario de fecha 28 de septiembre de 2016, el Ente Gestor de esta actuación sea la propia Comunidad de Madrid.

**CUARTO.** Autorizar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la tramitación del presente Acuerdo.”

El Sr. Alcalde afirma que pretende en lo que queda de legislatura aprobar todas las altas de actuaciones incluidas en el actual PIR.

Los Sres. Portavoces se muestran conformes con la propuesta saldo el Sr. Concejel D. José Martínez Díaz-Jorge el cual se muestra de acuerdo en arreglar la urbanización de Viñagrande, pero lo considera incompleta.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (una abstención del Sr. Concejel D. José Martínez Díaz-Jorge y ocho votos a favor del resto de Sres. Concejales presentes), **aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

#### **4.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el número 174/2018 de 15 de marzo al 354/2018 de 21 de junio.

No hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales.

#### **5.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa de las siguientes cuestiones:

1.- El Ayuntamiento ha mantenido reuniones con la Dirección General de Urbanismo para solucionar el problema de la Unidad de Ejecución 5 a través de una modificación de las Normas Subsidiarias para regularizar lo que ya existe.

2.- Se continúa trabajando para solucionar el problema de la Unidad de Ejecución 9 con los afectados. Se ha ejecutado el aval para invertir dicha cantidad en arreglar la urbanización existente. Se está tratando de averiguar quiénes son los titulares sobre los derechos del préstamo para poder hablar con ellos y desatascar esta situación.

3.- También se está trabajando en solucionar el desarrollo de la Unidad de Ejecución B, que está siendo muy farragoso pero ya se ha solicitado formalmente los informes favorables a la Comunidad de Madrid.

4.- Se está negociando con los representantes sindicales la elaboración de un convenio para el personal funcionario del Ayuntamiento que contiene una parte genérica del que se está prácticamente de acuerdo, y de una parte específica de la Policía Local.

5.- El día 7 de junio se mantuvo una reunión con el Canal de Isabel II sobre la situación del Palacio de Arteaga, el cual se nos informó que existen dos actuaciones: una, de consolidación de la estructura para evitar males mayores; y otro, de rehabilitación integral del edificio.

6.- Sobre el PRISMA 2008-2011 intuye que hay algún problema porque sigue sin sacarse a licitación la actuación que ya se aprobó en su día en el Pleno.

7.- El 20 de junio se presentó en el Ayuntamiento la concentración parcelaria que es algo positivo para el municipio.



## **MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA**

- **En defensa de la memoria histórica y contra la impunidad por la represión durante la dictadura franquista.**

El Sr. Concejel D. José Martínez Díaz-Jorge somete al Pleno la siguiente propuesta:

**“PRIMERO.-** *Que el Ayuntamiento de Torrelaguna debe hacer un reconocimiento público, ético, político y social a todas aquellas personas que lucharon contra el fascismo y que fueron víctimas de la represión franquista.*

**SEGUNDO.-** *Que se realice un acto de reconocimiento a todos los hombres y mujeres que fueron víctimas, así como de cuantos padecieron más tarde la represión franquista.*

**TERCERO.-** *Solicitar la aprobación para colocar una placa con los nombres y apellidos de las víctimas del franquismo en un lugar destacado del municipio de Torrelaguna señalando que sí existe un recordatorio en el cementerio municipal a las otras víctimas, es por tanto una deuda pendiente.”*

El Sr. Concejel D. Luis Felipe Muriedas Hernández lee unos testimonios del Archivo Histórico de Madrid sobre asesinatos y otros delitos afirmando el Sr. Concejel que fueron realizados por las personas que se pretenden homenajear en la moción de Izquierda Unida. Añade que este Ayuntamiento ya trasladó la ubicación del homenaje a las otras víctimas y cambió el nombre de determinadas calles por lo que se ha demostrado ya la intención de este Ayuntamiento de reconciliación. Finaliza opinando que el pueblo tiene actualmente cosas más importantes que tratar.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Mañero Sanz considera que la moción presentada se ajusta a la Ley de Memoria Histórica y que por tanto está de acuerdo en hacer un homenaje a las víctimas, aunque sería mejor que fuera común, para que no sea ofensivo para nadie.

El Sr. Alcalde opina que el municipio tiene asuntos más importantes que tratar que el homenaje a las víctimas del franquismo, y siendo así no entiende por qué es la propuesta más repetida que plantea Izquierda Unida. Afirma que está de acuerdo en hacer un reconocimiento a todas las víctimas siempre que se esté de acuerdo por parte de todos los concejales.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (dos votos a favor de los Sres. Concejales D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Mañero Sanz y D. José Martínez Díaz-Jorge y siete votos en contra del resto de Sres. Concejales presentes) **desestima** la moción presentada por Izquierda Unida.

\*Siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos abandona la sesión la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Lorena Fernández Prieto.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Realizadas por el Sr. Concejel D. Luis Felipe Muriedas Hernández:**

1).- “En relación con el Plan de Limpieza, en lo anteriormente tratado en el pasado Pleno de marzo, quería preguntarle sobre los dos focos (Zona chaléts próximos al Polideportivo y los chaléts próximos a la Notaría), ¿se ha podido revertir esta



situación? ¿se sigue usando como segundo Punto Limpio? ¿en caso afirmativo, tenemos contemplado alguna intervención para que esto no suceda más?"

El Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García reconoce que es complicado revertir la situación pero que se está intentando, como por ejemplo limpiar la zona lo antes posible y realizando la recogida con la empresa de limpieza viaria.

2).- "En relación con el punto limpio ¿podría decirnos por favor, la situación actual del mismo? ¿cuándo se prevé el traslado, reubicación, fechas aproximadas en las que se llevaría a cabo?"

El Sr. Alcalde informa que si fuera por él sería mañana mismo, pero que el traslado de un punto limpio conlleva un trámite administrativo largo y garantista. Espera que se pueda hacer en esta legislatura.

3).- "En relación con la construcción del Tanatorio, podría decirnos por favor, ¿en qué situación nos encontramos actualmente? ¿cree usted que será posible determinar las fechas, en la cual se prevé la terminación del mismo?"

El Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García informa sobre el estado de construcción del edificio y manifiesta que posiblemente para septiembre podría estar acabado.

4).- "En lo referente a la limpieza de viales, calles, aceras, podas, parcelas, etc...¿tenemos contemplado un plan para abordar esta determinada limpieza? ¿en qué fechas tiene previsto abordarlo?"

El Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García afirma que las parcelas municipales están prácticamente limpias, y que las privadas se ha dado un aviso a los propietarios de aquellas que no están limpias para que procedan a ello, pues de lo contrario se iniciaría un expediente sancionador. El Sr. Alcalde explica el procedimiento administrativo.

5).- El Sr. Concejal se queja de la falta de recogida de residuos por parte de la Mancomunidad que tiene la competencia en dicho servicio y pregunta "¿podría decirme, si tiene conocimiento de algo en la citada Mancomunidad? ¿entendemos, por lo poco que sabemos, que nosotros no pertenecemos o sí? ¿en tal caso, tenemos un Convenio al respecto con la mencionada Mancomunidad?"

El Sr. Alcalde explica que la recogida de residuos se realiza a través de una mancomunidad porque es el planteamiento fijado por la Comunidad de Madrid. Añade que el Ayuntamiento de Torrelaguna no pertenece a esa Mancomunidad, pero sí que tiene firmado con ella un convenio de colaboración desde agosto de 2013. Y el gasto que le supone al Ayuntamiento viene originado porque en los últimos cinco años la Comunidad de Madrid ha rebajado en un 20% la cuantía de financiaba dicha mancomunidad y que los ayuntamientos deben sufragar.

#### **Realizadas por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez:**

6).- "En relación con una reciente carta que el Ayuntamiento de Uceda nos ha remitido a este Grupo Municipal, ¿nos podría aclarar esta situación? ¿en qué situación se encuentra actualmente? ¿tiene previsto abordar este asunto y dar alguna salida al tema en cuestión?"

El Sr. Alcalde informa que se trata de una carta del Alcalde del Ayuntamiento de Uceda para la colaboración de cesión de instalaciones deportivas. Actualmente el Ayuntamiento de Torrelaguna se los está cediendo dos días por semana y que para realizar algún tipo de gasto económico deberá acordarse la aprobación de un convenio o algo que lo regule.

7).- "En relación sobre la seguridad del Polideportivo, es decir, sobre lo tratado en el anterior Pleno (pintadas, grafitis, etc...) ¿se ha contemplado por parte de este Equipo de Gobierno algún plan de actuación al respecto?"

El Sr. Alcalde afirma que ya poseen los presupuestos para proceder a la contratación de instalación de cámaras de seguridad.



8).- "En las visitas guiadas a la Iglesia, que con anterioridad, se realizaban por parte de este Ayuntamiento, ¿podría indicarnos por favor, en qué situación nos encontramos actualmente? ¿posible convenio con la Parroquia? ¿se ha avanzado algo en este punto? ¿alguna propuesta?...desde nuestro punto de vista, creemos que deberíamos coordinar con la Parroquia el tema de las visitas guiadas, muy necesarias para nuestro Turismo Local, y de algún modo, intentar alcanzar un acuerdo que satisfaga ambas partes."

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Berta Elisabeth Guinea Goizueta explica que se quiere llegar un acuerdo con la parroquia y coordinarse para que las visitas concertadas a través de la Oficina de Turismo coincidan con las realizadas por el párroco. El Sr. Alcalde añade que desde el Ayuntamiento se hace todo lo posible para mejorar las relaciones con el párroco pues pueden ser mejorables.

9).- "En relación al Hogar del Jubilado ¿podría informarnos por favor, en qué situación se encuentra actualmente? ¿alguna posible actuación de cara a solucionar el problema persistente?"

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Berta Elisabeth Guinea Goizueta responde que en un pleno anterior se informó que la contratación se iba a hacer conjunta con el bar de la piscina y la carpa de Nochevieja pero no se recibió ninguna oferta. Actualmente se sigue buscando a alguien que reúna los requisitos para hacerse cargo. El Sr. Alcalde considera que es un asunto de difícil solución.

\*Siendo las dieciocho horas y veinte minutos abandona la sesión la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Berta Elisabeth Guinea Goizueta.

10).- "¿Qué número de quejas, avisos y sugerencias sobre mobiliario urbano, vía pública en general se han recibido? ¿cuántas se han resuelto? ¿existe un inventario/informe de posibles actuaciones? ¿podría facilitarnos alguna cifra detallada al respecto?"

El Sr. Alcalde lee un informe de los Servicios técnicos en que se afirma que es difícil realizar un inventario pues muchas quejas no se registran sino que se tienen conocimiento de forma verbal o a través de redes sociales, así como que algunos expedientes se inician de oficio al ser detectada la deficiencia por el personal municipal. Añade que en función de la queja la tramitación varía. Informa al Sr. Concejala que para contestar a su pregunta necesita más tiempo para reunir los datos.

11).- El Sr. Concejala, en relación al repetidor de TV y a la mala señal que se recibe, pregunta "¿podría decirnos por favor, cuál es el problema con el repetidor? ¿podría informarnos al respecto sobre esta cuestión? ¿en qué fase estamos? ¿se ha podido solucionar? ¿persiste el problema?"

El Sr. Alcalde lee un informe de la empresa encargada del mantenimiento de la instalación el cual afirma que la incidencia ha sido solucionada y realiza un análisis de la situación de Torrelaguna en esta materia.

#### **Realizadas por la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Mañero Sanz:**

12).- Parada de autobús en la calle Malacuerca "¿existe algún acuerdo?"

El Sr. Concejala D. Eduardo Burgos García informa que ha habido reuniones con el Consorcio de Transportes para la instalación de un apeadero en esa zona y han aceptado a su instalación, pero falta el visto bueno de la Dirección General de Carreteras que se está esperando.

13).- "¿Hay estudio o está preparado de forma inminente algún terreno adecuado a los animales para su recreo y donde puedan hacer sus necesidades?"

El Sr. Alcalde manifiesta que de forma inminente no porque no está prevista dicha actuación en el Presupuesto.





14).- “¿El Ayuntamiento es consciente de los problemas de algunos vecinos para contratar el gas en sus viviendas?”

El Sr. Alcalde responde que los únicos problemas de los que tiene constancia son de aquellas viviendas cuyas fachadas dan a alguna travesía y necesiten el permiso de la Dirección General de Carreteras para realizar la cala.

15).- “¿Ha valorado conceder a AAT un despacho en el edificio de los Sindicatos?”

El Sr. Alcalde contesta que su partido ha dejado su sede allí porque si necesitan hacer una asamblea lo solicitan y usan la sala polivalente. Añade que su idea es que esos espacios sean para asociaciones de Torrelaguna.

16).- “¿Las peñas en las próximas fiestas del 2018 de septiembre van a disponer de un recito ferial adecuado con baños o no?”

El Sr. Alcalde responde que ese asunto no se ha tratado en la Comisión de Festejos añadiendo que los recintos feriales nunca han funcionado en Torrelaguna.

A continuación la Sra. Concejala pide realizar una pregunta que no ha sido presentada por escrito:

17).- “En relación al Coto de Caza, en los puestos de las monterías, hay mucha dificultad en la visión puesto que hay muchísima leña ¿se podría realizar una limpieza de esa leña?”

El Sr. Alcalde informa que se le contestará en el siguiente Pleno.

**Realizadas por el Sr. Concejel D. José Martínez Díaz-Jorge:**

18).- “¿Por qué se factura a través de la Escuela de Música los Primeros del Cole y si la recaudación se utiliza en beneficio de los Primeros del Cole o la Escuela de Música?”

El Sr. Alcalde explica que ese nombre que aparece en el recibo bancario se lo ha dado la entidad financiera con la que se trabaja, pero le asegura que se factura correctamente. Añade que esos ingresos no son para financiar concretamente esa actividad, sino que el total de ingresos sirve para financiar el total de gastos del Ayuntamiento.

19).- “En relación a nuestro escrito de fecha 29 de diciembre de 2017 y su contestación de 23 de abril de 2018 nos gustaría saber si se ha comunicado a los propietarios la obligación de cumplir dicha normativa urbanística porque a día de hoy hemos observado que siguen en las mismas condiciones”

El Sr. Alcalde informa que todavía no se ha comunicado nada a los vecinos porque se está elaborando una lista con todas las parcelas que están sujetas a la ordenanza urbanística de aplicación para mandarles un requerimiento a todas ellas y eso lleva un tiempo.

20).- Ruego, realizado por el Sr. Concejel D. Luis Felipe Muriedas Hernández, para que se agilice todo lo posible la elaboración de una ordenanza reguladora de peñas.

El Sr. Alcalde está de acuerdo pero quiere que sea consensuado y cree que ahí puede haber algún problema.

21).- Ruego, realizado por el Sr. Concejel D. Luis Felipe Muriedas Hernández, para convocar una reunión para tratar el asunto de la gestión del polideportivo.

El Sr. Alcalde toma nota del ruego.

22).- Ruego, realizado por la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Mañero Sanz, para que cuando visite el municipio un Consejero de la Comunidad de Madrid, como fue en el caso de la presentación de la concentración parcelaria, se le avise como concejala de la Corporación para que pueda estar presente, pues lo considera una falta de respeto el que no se le avisase. Y así mismo agradecer a la Comunidad de Madrid por sacar adelante la citada concentración parcelaria.



El Sr. Alcalde le pide disculpas por ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende el presente Acta de todo lo cual como Secretario certifico.

**Vº Bº**  
**El Alcalde**

**El Secretario**